



Grupo 6°, Clase 60a

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Introducción, por 5 años, solicitada á favor de Don Antonio Burmentí Artigas, residente en Barcelona, para "UNA ANILLA PRACTICABLE".

La Patente de Introducción á que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada á garantizar la explotación exclusiva de una anilla practicable, caracterizada por estar constituida por dos piezas debidamente articuladas entre sí y provistas de un dispositivo de retención por el que se verifica el cierre de la propia anilla.

Esta clase de anillas se conocen y fabrican en el extranjero pero el recurrente establece su fabricación en nuestro país por lo que al ampara de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial solicita la patente de referencia.

La aplicación de estas anillas puede ser muy variada, si bien una de las formas de utilización de las mismas más indicadas es como elemento de retención de hojas sueltas, ya sea en libros de hojas recambiables o en cualquiera de las otras modalidades como aquellas se dispongan. Sin embargo como ya se ha dicho pueden tener otra cualquier aplicación, ya que ésta en nada afecta a la esencialidad de la propia anilla.

Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que á título de ejemplo se representa un caso de ejecución práctica de la misma.

En la fig. I de los mencionados dibujos se representa la ci-



tada anilla cerrada y en la fig. 2 abierta.

La anilla de que se habla comprende dos piezas 1 y 2 debidamente configuradas provistas en un extremo de un punto de articulación mutua 3, y en el extremo opuesto de un saliente 4, y un refundido 5 que encajan en debida forma entre si, de manera que se requiere un esfuerzo transversal en las propias piezas 1 y 2, para conseguir así la separación de una de otra y de esta manera se logra: el que pueda abrirse la anilla de la manera representada en la fig. 2.

Estas anillas podrán ser de cualquier tamaño y forma si bien por lo general afectarán la de un aro como se representa en el dibujo, pero podrían ser ovaladas, poligonales o de forma caprichosa.

En cuanto a los materiales de que tales anillas se fabriquen seran así mismo variables al igual que cuanto constituya adorno o decoración de las mismas y la forma de su acabado y presentación, pudiendo al efecto ir recubiertas con baños metálicos o en otra forma conveniente y en general variara en cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "UNA ANILLA PRACTICABLE", Grupo 6°, Clase 60ª, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la explotación exclusiva de la mencionada anilla constituida por dos piezas debidamente configuradas, articuladas entre sí por un extremo y provistas en el extremo opuesto de un medio adecuado para su mutua retención, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Consta la presente memoria descriptiva de dos hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona II de Junio de 1929.

P. A.
J. P. P.



FIG.1

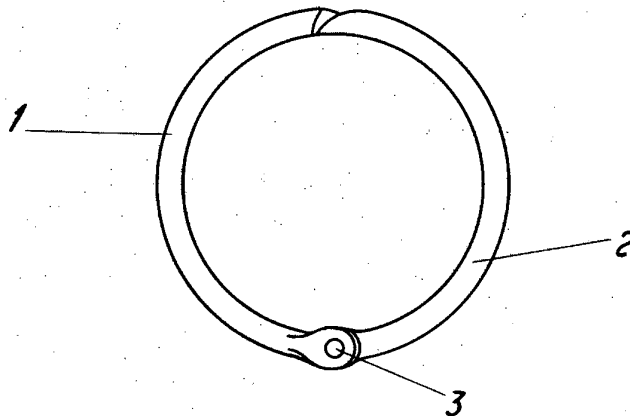
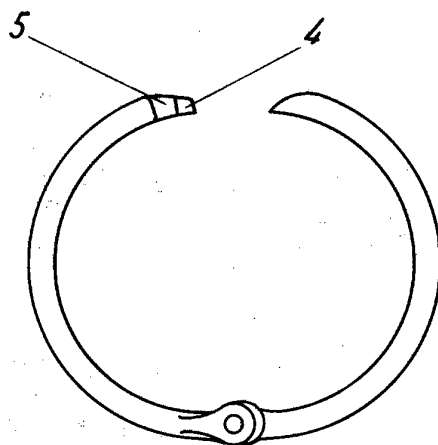


FIG.2



ESCALA VARIABLE

11 Junio 1909
J. Paul